

de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 2 de febrero de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

3559 ACUERDO de 7 de febrero de 1989, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre nombramiento de Magistrado y Juez sustituto para el año judicial 1988-89, correspondiente a la Audiencia Territorial de Oviedo.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo del Pleno del propio Consejo General de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 22), ha acordado la segunda oferta pública de plazas de Magistrado suplente y Juez sustituto convocada por acuerdo de la Comisión Permanente del citado Consejo General de 10 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y en consecuencia nombrar Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1988-89 en la Audiencia Territorial de Oviedo a las personas que se enumeran:

Audiencia Territorial de Oviedo

Magistrados suplentes:

Audiencia Territorial de Oviedo: Don Sandalio Alvarez-Linera Uriá y don Eulogio García Fernández.

Jueces sustitutos:

Gijón: Doña María José Huerta García, doña Ana Telenti Alvargonzález y doña Ana Isabel Prieto Torices.

Oviedo: Don Agustín Jesús Pérez Martín.

Los nombrados para el cargo de Magistrado suplente y Juez sustituto habrán de tomar posesión, previo, en su caso, el juramento o promesa del cargo, en los plazos y ante las autoridades a que se refiere el artículo 17 del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el término de quince días.

Madrid, 7 de febrero de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

3560 ACUERDO de 8 de febrero de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre nombramiento de Juez unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de Almería.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado el nombramiento de Juez unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de Almería, en favor de don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almería, quien desempeñará el cargo en régimen de compatibilidad con su actual destino.

Madrid, 8 de febrero de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

3561 ACUERDO de 10 de febrero de 1989, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se procede al nombramiento de doña María Blanca Fernández González-Doposo, como Juez sustituta de los Juzgados de Ibiza, en trámite de urgencia y para el año judicial 1988-89.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y conforme a lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo reglamentario del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987, ha acordado el nombramiento, en trámite de urgencia, de doña María Blanca Fernández González-Doposo como Juez sustituta de Ibiza para el año judicial 1988-89.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el término de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 10 de febrero de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3562 ORDEN de 1 de febrero de 1989 por la que se dispone el cese de don Fernando Manzano San José como Subdirector general de Personal.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29), y el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), he tenido a bien disponer el cese de don Fernando Manzano San José como Subdirector general de Personal, por pasar a ocupar otro cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de febrero de 1989.

CORCUERA CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

3563 ORDEN de 10 de febrero de 1989 por la que se dispone el cese de don José Luis Motilva Ylari como Secretario general de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón, en uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29), y el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), he tenido a bien disponer el cese de don José Motilva Ylari (1723401035 A1111), como Secretario general en la citada Delegación del Gobierno.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 10 de febrero de 1989.

CORCUERA CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3564 ORDEN de 23 de enero de 1989 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a la Maestra de Primera Enseñanza doña Montserrat Danés Aguilar, como procedente del Plan Profesional de 1931.

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Montserrat Danés Aguilar, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita su integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Montserrat Danés Aguilar, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 1 de agosto de 1987; y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado, de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Gestión de Profesorado